CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP Nº 00134

Fecha de Expedición:

06/07/2023

Nit ò Cedula:	900.657.172
Beneficiario:	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN FRANCISCO ANT

El Suscrito Tesorero CERTIFICA Que en el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2023 de las EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN FRANCISCO ANT, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los rubros Presupuestales:

1310935E69BE9393C90586315F37870B

Rubro	Rubro	Valor Rubro
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	5.400.000,00
Clasificador		**Valor Clasificador**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	94339 Otros servicios de tratamiento y disposición de desechos no peligrosos	5.400.000,00
Clasificador		**Valor Clasificador**
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	1.0 ENTIDADES DIFERENTES A ENTIDADES TERRITORIALES - GESTION GENERAL	5.400.000,00
Clasificador		**Valor Clasificador**
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.2.27 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	5.400.000,00
Clasificador		**Valor Clasificador**
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C Con Situación de Fondos	5.400.000,00
Clasificador		**Valor Clasificador**
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501 Ingresos sin destinación específica	5.400.000,00
Clasificador		**Valor Clasificador**
CCPET70 - SERVICIOS PÚBLICOS	21314 Convenio 013 de 2023 Mantenimiento y limpieza de quebradas la quiebra, yali, la entrada, la palma, mata de guadua	5.400.000,00

Valor en letras:

CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_cdp_espsanfrancisco_CCPET.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: OFELIA BALVANERA SANCHEZ SANCHEZ, el día: jueves, 6 de julio de 2023 siendo las: 15:08:14

Objeto de la disponibilidad

REALIZAR ASISTENCIA TECNICA AL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL CAUCE DE LAS QUEBRADAS LA QUIEBRA, EL YALÍ, LA ENTRADA, LA PALMA, MATA DE GUADUA Y LA PARROQUIA, QUE TRIBUTAN EN LA ZONA ADYACENTE DEL CORREGIMIENTO DE AQUITANIA, COMO MEDIDA DE REDUCCIÓN DE RIESGOS POR INUNDACIÓN Y/O CRECIENTES SÚBITAS, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°478-2023 SUSCRITO ENTRE CORNARE Y EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO.



Gerente E.S.P.